

NOTIFICACION U.O.C. N° 528/2025.

Asunción, 19 de noviembre de 2025.

SEÑORES

AUTOMOTOR SA

Domicilio: Avda. Artigas N° 1921

Teléfono: (021)728-7979

Email: rocio.pereira@automotor.com.py

Me dirijo a Uds., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N.º 55/2025 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS EN TALLERES OFICIALES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM” ID 463259, a fin de comunicarles que por Resolución S2. N.º 432 de fecha 17 de noviembre de 2025, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto: **ADJUDICAR** el LOTE N.º 1 – HYUNDAI - ISUZU correspondiente al presente llamado a vuestra empresa, por cumplir con todos los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, por un **Monto Mínimo de G. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones)** y un **Monto Máximo de G. 500.000.000 (quinientos millones)**, acorde a los precios unitarios indicados en su oferta, por el periodo de 24 (veinticuatro) meses.

Asimismo, se **DECLARÓ DESIERTO** el LOTE N.º 2 MERCEDES BENZ teniendo en cuenta lo establecido en el Inciso B) del Artículo 56° de la Ley N.º 7021/22.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación y de la Resolución de adjudicación (**documentos que también serán remitidos al correo registrado en la oferta**) para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

• **DOCUMENTOS A SER PRESENTADOS EN LA UOC PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:**

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación, el cual deberá estar inscripto en el registro de poderes.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
- Declaración jurada en el que se manifieste que las condiciones verificadas por el Comité respecto a los supuestos del Art. 21 de la Ley N.º 7021/22, se mantienen vigentes a la firma del contrato.

Observaciones: Los oferentes que tengan la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** o el **Registro de Proveedores**, no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos a), b), c), d), e) y f), cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **ACTIVOS**.

Asimismo, y en lo que respecta al punto g) de las documentaciones solicitadas, y a los efectos de dar cumplimiento con la presentación del mismo, se adjunta proforma de **“DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDO DENTRO DE LAS PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR CON EL ESTADO PARAGUAYO, ESTABLECIDAS EN EL ART. 21 DE LA LEY N.º 7021/22”**.

Cabe señalar, que cualquier documentación a ser presentada en el marco del presente proceso licitatorio debe realizarse a través de la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso – Torre Sur, del Palacio de Justicia de Asunción; nota mediante, dirigida a la Lic. **Fátima Insfrán**, en el horario de 07:00 Hs a 15:00 Hs.

Se adjunta a la presente comunicación copia íntegra de la Resolución S2. N.º 432 de fecha 17 de noviembre de 2025, del Informe del Comité de Evaluación ICEO N.º 114/2025 de fecha 11 de noviembre de 2025 y los documentos adicionales presentados durante la evaluación de ofertas.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

Abg. Gabriela Morinigo
Jefa
Dpto. de Contratos y Garantías. UOC



Notificacion UOC N° 528/2025

Contratos y Garantias

mié 19/11/2025 15:43

Para:rocio.pereira@automotor.com.py <rocio.pereira@automotor.com.py>;

Cc:Departamento de Programación de la UOC <dptopuoc@pj.gov.py>;

Buenas tardes, por la presente se remite la Notificacion 527 referente al PAC 55/2025.

En el siguiente enlace podrá visualizar los documentos adicionales, resolucion de adjudicación y anexo, e informe de evaluacion.

https://drive.google.com/drive/folders/10BX_716wDphnmWltvcdN2elrkpPTrLOC?usp=sharing

Atte.



Corte Suprema de Justicia
Unidad Operativa de Contrataciones
Dpto. de Contratos y Garantias

NOTIFICACION UOC. N° 527/2025.

Asunción, 19 de noviembre de 2025.

SEÑORES

CONDOR SACI

Dirección: Bernardino Gorostiaga y Guaraníes

Teléfono: (021) 569-7000

Correo Electrónico: licitaciones@grupocondor.com.py

Me dirijo a Uds., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N.º 55/2025 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS EN TALLERES OFICIALES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM” ID 463259., a fin de comunicarles que por Resolución S2. N° 432 de fecha 17 de noviembre de 2025, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto: **ADJUDICAR** el LOTE N° 1 – HYUNDAI - ISUZU correspondiente al presente llamado a vuestra empresa, por cumplir con todos los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, por un **Monto Mínimo de G. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones)** y un **Monto Máximo de G. 500.000.000 (quinientos millones)**, acorde a los precios unitarios indicados en su oferta, por el periodo de 24 (veinticuatro) meses.

Asimismo, se **DECLARÓ DESIERTO** el LOTE N° 2 MERCEDES BENZ teniendo en cuenta lo establecido en el Inciso B) del Artículo 56° de la Ley N° 7021/22.

Cabe mencionar que cualquier documentación a ser presentada en el marco del presente proceso licitatorio debe realizarse a través de la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso – Torre Sur, del Palacio de Justicia de Asunción; nota mediante, dirigida a la Lic. **Fátima Insfrán**, en el horario de 07:00 Hs a 15:00 Hs.

Se adjunta a la presente comunicación copia íntegra de la Resolución S2. N° 432 de fecha 17 de noviembre de 2025, del Informe del Comité de Evaluación ICEO N° 114/2025 de fecha 11 de noviembre de 2025 y los documentos adicionales presentados durante la evaluación de ofertas.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente

Abg. Gabriela Morinigo
Jefa
Dpto. de Contratos y Garantías, UOC



Notificacion UOC N 527/2025

Contratos y Garantias

mié 19/11/2025 15:42

Para:licitaciones@grupocondor.com.py <licitaciones@grupocondor.com.py>;

Cc:Departamento de Programación de la UOC <dptopuoc@pj.gov.py>;

 1 archivos adjuntos (496 KB)

condor.pdf;

Buenas tardes, por la presente se remite la Notificacion 527 referente al PAC 55/2025.

En el siguiente enlace podrá visualizar los documentos adicionales, resolucion de adjudicación y anexo, e informe de evaluacion.

https://drive.google.com/drive/folders/10BX_716wDphnmWltvcdN2elrkpPTrLOC?usp=sharing

Atte.



Corte Suprema de Justicia
Unidad Operativa de Contrataciones
Dpto. de Contratos y Garantias